

A circular, heavily stained and discolored page, likely a flyleaf or endpaper, showing significant water damage and discoloration. The page is framed by a decorative border of small, repeating floral or foliate motifs. The central area contains faint, illegible text or markings, possibly a watermark or a faint stamp.

pen

cion d'apuntar y q'quier fuesse que d'ha p'lesia sea de
 ray formada con el dho sucauda tanto da buena disp
 eion y para ello remiendo noticia de que la persona que
 dio darle forma es alonso hernandez cantero co
 n el no de arquitectura vezino de la villa de la p'ra
 villa y bionin formado por el termino de la ma
 y de nueva tra hor en lo mandado por el dho
 so en la tampa con la planta de la obra y de ven
 panario que sea el dho de nuevo el qual hie
 planta de cupi mura formacion por files a la
 y de mas de ello de adatiendo y por ta da de
 si y tan bien como condiciones que se han de p'uar
 en la edificacion de la obra por la ma mandada
 haer con efecto y to do ello lo p'acten lo ane
 lo renenno admitido y para p'ceder a que
 p'fecto sea co al p'p'io de al moneda en
 es ray de la obra don de los mos Residende
 muchos dias y tiempo para que. Vbi uer
 hi dices por tura de te al m'itria en lo su to de la obra
 alonso hernandez cantero hi por tura ad
 obra y de blip a la obra y cumplir en un
 m'ito de la satisfacion de pun y conform
 a la d'ha planta y con di'cion de la d'ha obra
 en p'leio de la obra do dho m'itria de la d'ha obra
 dad de que d'ha p'lesia sea ya de en me par libro
 m'ito y sin desgo to do los materiales que tien
 de la obra y de la obra de la obra de la obra
 caydo y lo que sea de la obra de la obra de la obra
 do y de la obra de la obra de la obra de la obra

[illegible]



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y SIETE.

Yo el dicho obispo de Salamanca de mas de lo que es como e
ella se contiene y que auemos sido y somos presentes
a esta escriptura y a todas sus condiciones y auendo
y do ientendidos por ella otorgamos que la accepta
y a todas las muerellas de con honrra y quanto el dho
señor obispo a haui do como dho es para que a la
la dha obra de la parroquia de el lugar de Chate
la forma de edifiio en mi el dho alonso her nando
cantero en precio de los dhos sesenta y dho mi
reales contados por con di de diez dho obra y en fo
me aseptanta que para que de ellas con to fin
das de el dho señor obispo y por mi salen me
mos oñ finates para que a quel dho dieran y lo
el tenor siguiente

agui las condiciones
y la planta

Yo el dho obispo de Salamanca de mas de lo que es como e
ella se contiene y que auemos sido y somos presentes
a esta escriptura y a todas sus condiciones y auendo
y do ientendidos por ella otorgamos que la accepta
y a todas las muerellas de con honrra y quanto el dho
señor obispo a haui do como dho es para que a la
la dha obra de la parroquia de el lugar de Chate
la forma de edifiio en mi el dho alonso her nando
cantero en precio de los dhos sesenta y dho mi
reales contados por con di de diez dho obra y en fo
me aseptanta que para que de ellas con to fin
das de el dho señor obispo y por mi salen me
mos oñ finates para que a quel dho dieran y lo
el tenor siguiente

[illegible]



Diez marauebis

SELO QVARTO, DIEZ MAR A
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y SIETE.

Mayor de mo de la dha Iglesia y de la dha villa de Madrid
 y ante el notario publico de la dha villa de Madrid
 escriptura y todas las condiciones ariento y conuier to que
 enos sido y somos pre sentes y auendo las o y do y enten
 dido por lo que a dha parroquia toca y a cada uno de nos
 o porarnos que de ello lo auptamos y enuemos por bien
 por dha parroquia y por nos y por quien su auia vbiere
 que la dha obra se haga fabrique y perfeccione segun
 y de la forma y condiciones que aqui in se
 y para ello damos por ratificada la obra por la dha
 con sidad de suenta de los mil reales en el dho alonso
 hernandez de cantero maestro de arquitectura y obli
 gamos a dha parroquia que y sus propios y rentas como
 mejor y por ellos atedare y en pagar en tiempo y for
 ma todos los dineros que necesitare para dha obra
 al cumplimiento de los dhos de suenta y otros mil
 sobre los treinta mil que asilleua recibidos y que
 no lo cumplir por defecto de no se los en pagar pagar
 de todas las cosas y partes danos enteros que sobre
 ello se lesiguieren y recuieren y a ello auemos y an de
 ser agremiados nos solos y los que en todo tiempo
 fueren curas y mayor de mos de dha Iglesia
 y tambien que no teaga de per judicar a otros alanos
 Hernando el cantero ni a su padre ni a quien por ellos
 ni a alguno causa vbiere para el cumplimiento con auer
 obra dentro en los dos años y medio siguientes por qu
 so de quanto tiempo se le extirare la paga en lo que
 pidiere que a dha obra se le pague en tiempo y a dha
 obra se determine para alabar y perfeccionar dha

**SELLO QVARTO DIEZ MARA
VEDIS ANODEN MIL Y TRESCIENTOS Y SESENTA Y SIETE**

Dona sin in auxio por ello en lapena en pleyta en
e sin tercio que no se la agan en tre pados los di
neros que seaxios y que pi diere al tael tho cum
plido de sesenta y ocho mil Reales y para lo as
cumplir y pagar guardar y manener sanear y
auer por bueno y firme en todo tiempo todos los
canes por lo que nos toca y achaparroquia dell lugar
y de la liseda obligamos muy enagper sonas y bienes
y de achaparroquia auidos y por auer espirituales y
temporales y sin que la obligacion espiciat de noque
a la denerat ni de contrario y oet tho san de herre
nauillato los por upiat y de preu hipoteca y obligacion
a la puridad de este contrato obligo e hipoteco on unno
que denpo de treinta y quatro mil Reales de uellon
de suer se prin cipat sobre los propios del lugar de
Sinosat y en conuesso y propios del in puestos con
facultad Real y otras o ho anuo que tempo con tra
la fabrica de yglesia del lugar de ca n g de omi
han de conuenir Reales de suer se prin cipat on puestos
sobre los propios y rentas con lisenia y facultad del
por dinario. qe las ambas partidas sean libras de ro
da carga de cenno hipoteca vna vinculo y enape
nacion expedat y denerat y por tales la nom
bray del tazo y para que nota ven dore oriona de
naren ni parte a parte dello a ra que cumplido
como en este contrato se conuene on todo y ha uen ra
ven a senacion que en contrario hiere na ningu
na y denir gun valor y efecto y siempre y ayan

Contra la carta eypoteca y damos poder cumplido
 yernos y otras ptes de los dos los jures y justicias
 el Rey nro señor de clericali con competente
 al furo y jurisdiccion de los quales y de la dano in
 solidum eypresum nos comitemos y a la fa
 brica de otras ptes parroquial de la tisedo y
 la dano a los de la furo y renunciamos el
 nuestro propio y de otras ptes domicilio pre
 sidente y la ley vicon vixerit de jurisdiccion
 omnium iudicium para que al cumplimient nos
 competan y la competan como por sentencias ala
 do en cosa juzgada Renunciamos a las leyes
 fueros y derechos de nros y no favor y de otras
 parroquias con la que se otiene la denerat
 Renunciacion de leyes que es otras ptes de
 en la ley de la ley y a mes dias del mes de hene
 ro de mill y no oien tos y sesenta y siete años
 siendo testigos ante nos Blasquez franº Cabera
 no y paniaqua y franº putieret del Rio de vici
 nos de la dila cuilla y los otros partes aqui
 y de testificamos doy fee que con los lo firmaron
 los que saben y por el dho señ binagre que no sup
 es alicur lo firmo en el año =

Trutos, Obpo de Loriana

Alonso
 Hernandez

franº de hene
 y Coloi.

franº de hene

franº Cabera

franº de hene

Antoni

franº de hene

franº de hene

Mi puel ximenes

franº de hene

franº de hene

de Valuer de



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y SIETE.

on dizey el estaxion et asanta goz fil que
su reñoria e la misima el bgo de loxia mi señor mandando
do haer paxata o bra del cuerpo de la gosiaga arxogiat
el supar de la liseda =

Primera Condicion que sea el Teuan tan vn apared de
Quando en ella vn aparedada en el arco tozal que divide
el cuerpo del ay y pleria y la capilla que ruba de pie de
el manpues to (a tocepies) y de alia arriba Cerrado con madera
a la ta la clauie del arco, y estebapen se ha el paxapone en pie
dia acuy to dia y de fenda el poto los Retablos y capillas
que estan de alii para dentro en el interin que durare la
fabrica del cuerpo del ay y pleria

es con dición que sean de dexi bar to das las pare des que es
tan en pie y con forma a la planta vacar las de umi
y sean de a on dar a sta po ner los en fir me ncia a
en pena biva a hardilla o lo que tu bier es nro a xia san do
los otros a m i d a n i u e l o e n m e r a s q u a d e a d a q u e p a r e
de y p i l a r e s q u e q l e l f u n d a m e n t o b r o n p l a n t a d o d a n
do t e l a s e n t r a d a s v a l i d a s y p u e s s o s q u e m u e s t r a
la p l a n t a y u n p i e r n a y a t a s u b i r o t o s a m i e n t o s a l l u e
lo h o l l a d e r o d e l a y p l e n i a d e t e r c i n o d e u n p i e r n a d e
ser para Rodapie de L e d i f i c i o .

Leuantados los aimientos en la forma que se origina
las paredes y portadas y subida del campamento
conforme a la planta y perfiles alçados que
van en qualesquiera de los dibujos guardando el
to de las pilas y de las arcotoras por que sean de
madera de duras la que sea de mas años y de
que viene en movimiento a mucha y con frecuencia

Lafayette Harbour

Las paredes andentro de piedra de manpueste. Los pilares todos
 de manpueste que muestre a la planta andentro de quin
 el canterio de la brada de la cota de unapiedra en
 cada quin a con el tarpo y puerro que ella ta bien con
 si de la casa donde que que daren en me una donapie
 dra de otras quin a de ser de piedra de manpueste
 de bien nacida y con alpueros y con el dicho para
 que las bre que de andentro de bien nacida y pita
 rry para de andentro de la muela con la
 que de la boue da de al cuerpo de la plesia
 Las portadas andentro de canterio y la parte
 de la puerta como van de bujada y por la parte
 en terio los canterios de manpueste Los capiteles de
 el adorno asuntando al mure de canterio y con
 ellos unas arpillas de puerro bien plomadas para que
 en me los quin a de la puerta y en la porta
 de aqui a pat. de andentro de la puerta y en la
 de la puerta y de la necesidad de canterio en brada de
 por que en la parte de la superficie de
 en pedrada mas bajo que el mure de la plesia
 los pilares por la parte de adentro de canterio
 y si solo de los hula das de canterio muy bien
 la brada con el mure dar a que mure de la ab
 cado y los pilares de la parte de afuera de can
 terio y a braca con una y la de canterio
 con el mure de que mure de la superficie de la
 de la subida de la caracol andentro de canterio
 y la mure de la forma de la caracol
 de piedra de manpueste de donde mure de la
 para que mure de la subida y la portada de
 la caracol de ser canterio bien labrada

Y cada el lado No. 1. que quedan ason cada
una y ella unare de el hien a unio

1 of bowditch's articles and for Leach's Cat. gave me

Set Campanario & contras reparte de adn m

fuerza ancha de la axema Chacilla La
de parte de afuera cortada de canario

facta et expensis et in catidale

Lagnaneray forma que la capilla m^{da} de

Alia (De Laporte de la d'entre & d'entre de la d'entre)

Legislary & Council of Jean de la Cathe de la Cathe

Heas ruera y Espada dando le echada

Alcatrazina que que en may d'inslancoy

a de charon sue de la Zarona nira a at
 cuerpo de la pleiades fano de adentes

Los fe^{tes} & ados sean de sentar sobre la bodega entopados en

café de xam doenta appare de Garofalo e Canthia para que arroxen
e agua fuesa qe co de asentar em tepado e ferva e se tome.

A água fuzra gomp e a sentareuk fexã do sobre as boudas de Seccan
e a mpari des xpi laxy atriuet de la clau superior de la bouda pa

que que de edificio cono da primera y segunda = los pilares de
señe y a cada uno de los dos lados de la columna con texta bien marcada

con cat paratad fenna oclaf aquaf y el prueno I maigo de la paratide
de la feda ambim hestha abo que no se feren de balleu bideu

Alto de el ambito desta obra que cada forma se aduenbri lo far
Contra diellos bien fabricados y couidos para que en el suelo sizen de van.

gueta para defenir el lugar y cae ha el vn arroyo de la dilla
y una quarta del primer y cinco pies de alto donde se puede arpuar dar

de una quarta y cinco por ciento de los productos de la ganadería
y de los que se hallaren en el sitio = la campana a bedas

a sentados e puzas en el campanario et mactio guchiere tra

obra —
Las mejetas para misos de panderas y pilares semer claran dos y
1 para labrar las bueltas y encañados

de tierra y no de cal y gachas de arena sea el
que se quiera, a saber tanto cal como arena y el arena sea el

Campanario. do Ser. m.
Car de mema si se ha llore suficiente o se a oltra exalt. Rio de Janeiro

Savior



Diez maravedis

**SELLO VARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y SIETE.**

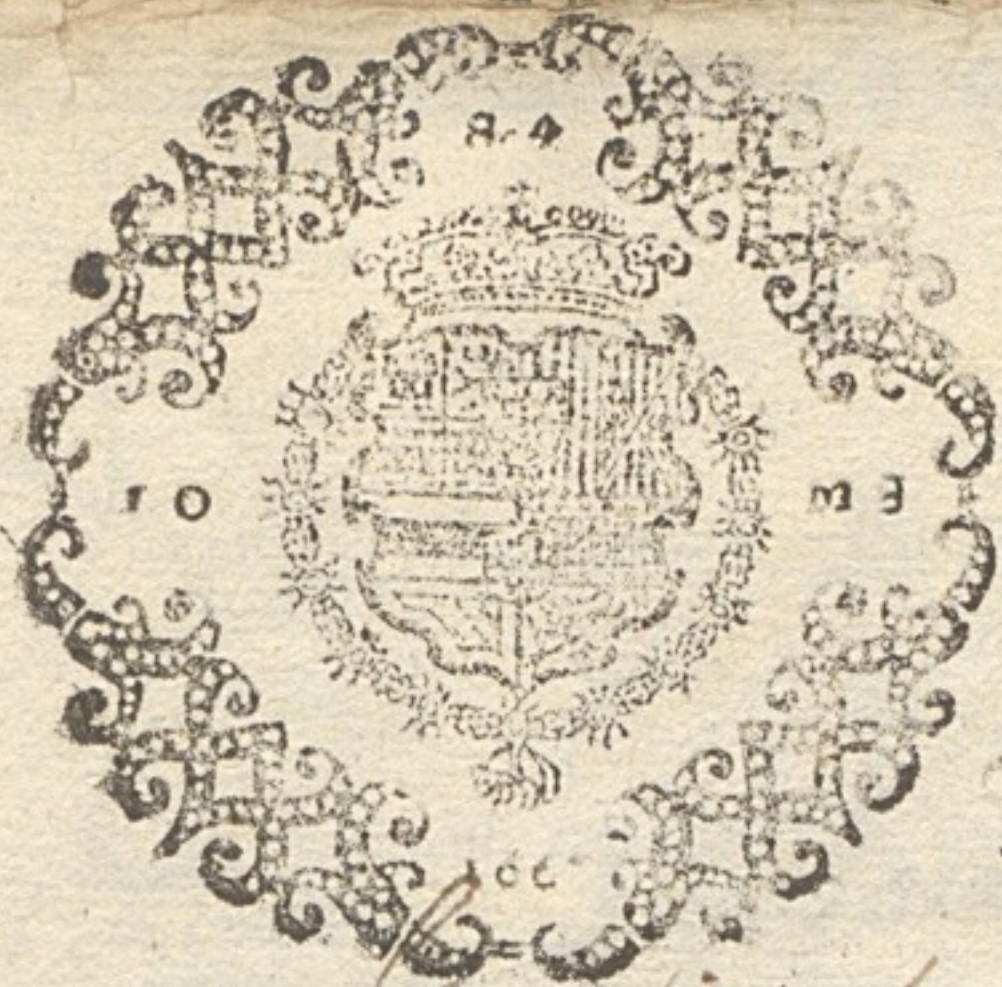
9 Es con dición que el maestro por cuyo oficio fuere esta obra de poner to
dos los materiales que fueren necesarios para ella y pagar oficio
de y peones por el trabajo que fuere necesario para ella; solo sea de
aprovechar de los dichos que salieren de lo que sea de oficio
del cuerpo de esta y pteña y lo de dexar y de lo de hacer de lo que
tan bien se lea de dar la cantaría que vbiere que da de cortar
en la capilla en el partido de tarro y que para esta obra mando cortar
y pagar el ldo Juan Sanchez mendo para que fue de oficio y pteña
y en ay or como de ella; y se lea de dar los sexos de m de y los
como unuino de oficio lugar para hacer y poner la obra y si tu
diere caua no te can de alo par sol da de m de oficio y pteña
oridos de buro en quanto durare la obra de oficio y pteña

10 Es con dición que esta obra sea de dora labada dentro del termino
de dos años y medio contados desde el dia del remate de oficio y pteña
y pagar de los materiales nombrando y pagando de cada par de uno y no
bien de oficio de cumplir alguna condición de las que se van men
cionadas y segun planta y per files se lea de dar y pagar lo que de oficio
ven los maestros y si la necesidad topi de repues to en e de oficio y pteña
obra (con consulta de su ^{ya} y de oficio y pteña) se lea de dar y pagar lo que de oficio
lo que pareziere conveniente para mayor perfeccion de oficio y pteña
si fuere men para sea de pagar por lo que de oficio y pteña de oficio y pteña
de oficio y pteña de oficio y pteña de oficio y pteña de oficio y pteña
una multitud en la obra segun las condiciones

11 Es con dición que Sean de dar fianças para la seguridad de oficio y pteña
obra suficientes y sea de separar por diez años y la pagar de oficio y pteña
Remite a las clausulas que se hicieren en la escritura

nota que las puertas de las dos por ta de y la cubida del cara co
an de oficio y pteña de oficio y pteña de oficio y pteña de oficio y pteña
cuada, como son los de las puertas de leon vent de sa y pteña
en caer y que se ven a la pteña que dan do en cada una en
por tipo y las alama de oficio y pteña que en unen to a la de oficio y pteña
base en una piedra de con rexia para que se ven to a la de oficio y pteña
a se de oficio y pteña de oficio y pteña de oficio y pteña de oficio y pteña
a bono hermandad

Es con con dición que si Dios fuere servido de llevar a oficio y pteña
donde no que hiciera la obra durante el no que se lea de oficio y pteña



Diez maravedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
NTOS Y SESENTA Y SIETE.

*Señtenda que sea de faser en elerrado que que dare con
la proporción del conuerso y no se aya de obligar a los he
re de d. n. a acabar de obra = fuctor de y po de co. id =
a los no hermandez =*

ES.1037.AHP/8.2.3.05//PN/3966

mediciones, y declaracion de la planta, y Perfil que su ^{no} Sr. D. Alonso de
Caxa mi ^{no} amandado hazer para labra del Cuerpo de la Iglesia Paroquial de San
Mateo

1.ª Primera Condicion que sea de tantas y na pared dexando en ella una por
cada en el arco total que divide el Cuerpo de la Iglesia, y la capilla, que cubra
de piedra de manpuerto Catado pie, y de allí arriba. Cerrado con madera hasta
la Clave del arco, y este trabon se haze para poner en Guardia, y custodia, y defensa
del portal de los retables, y Capillas que estan de allí para dentro en el templo que
dura la fabrica del Cuerpo de la Iglesia

2.ª Condicion que se han de derribar todos las paredes que se estan en pie, y conforme
a la planta sacadas y cimientos, y se han de abarcar hasta ponerlos en firme
fundamento para la viga, y arzilla, y lo que tuviere el sitio, arrasando los dhs
cimientos anivel, y en muy quadrados; y paredes, y pilares quede el fundam
bien plantado dandole las entradaz, y salidas, y huecos que muestra la planta
y un pie mas hasta subir dhs cimientos al suelo de los techos de la Iglesia; y este
cucim de Vaque a deser para resque de edificio

3.ª Cuantados los cim en la forma dha se erigiran las paredes, y pilares, y
portados, y subida del Campanario conforme a la planta, y perfiles alcados
que van en quatro papeles dibujados, guardando el alto de las pilastres del arco
total, y a que se han de mover des del dho arco las boudes anivel de lo que viene
hecho, moviendo a media Circunferencia las montes de las boudes

4.ª Las paredes andes de piedra de manpuerto, y los pilares; todos los angulos
que muestra la planta andes de esquinas de cantua labrados, y es cada do
una piedra en cada esquina con el largo, y hueco que ella tuviere en si; y lo
caxony que quedaren entre una, y otra piedra de dhas esquinas a deser de piedras de
manpuerto bien trauadas, y con algunos vizony atuchos para q la obra quede
unida, y bien trauada, y pilares, y paredes andes subir hasta unirlas con la Clave
de la bouda del Cuerpo de la Iglesia

5 Las portadas anduser de la antera Portada de affueras, como van dibujadas, y por la parte interior Los escones de mampuesto; Los Capiteles de la adilla, asentando al muro de la antera; Tenellos muy azules de hincos bien plomados para que contengan los guijos de las puertas = Ten la portada principal se debe hacer tres gradas o muy si se pidiere la necesidad de la antera en bogilados, Porque en esta parte se halla la superficie del empedrado muy baxo que el suelo de la Iglesia, Los pilares por la parte de adentro sean de Cypria sobre dos hilados de la antera muy bien labrada con la misma dura que muestra el alacado; Los pilares de la parte de affueras sean de Cypria, Labrados con una hilada de la antera con la misma dura que muestra el alacado; Los puros de la subida del Caracol anduser de la antera, y la Circunferencia que forma el dicho Caracol de piedra de mampuesto, dexando atachos sus Ventanas para luz de la subida; La portada, Tenida del Caracol se debe hacer de la antera muy bien labrada

6 Las Ventanas que muestra la fachada principal que acompañan la portada anduser azules de la adilla, y al, quedando en cada una de ellas una reja de hincos asentados en muros de madera, Teniendo muros adentro de la disposición para poner en losados = Las boudes, y Arcos anduser de la adilla, al, Taxena, y el Campanario Hornos de parte de dentro, y affueras, anduser de al, azules, y la adilla; La de la parte de affueras Contada de la antera falsa, Las paredes de affueras en las adas en la manera que la Capilla mayor, y la adilla; y por la parte de adentro boudes, paredes, pilares, Hornos se debe en las adas de cal y arena, y de la adilla, dadas de lechados de cal fina, que queden muy blancos; Sea de echo muros de al, Taxena, y hincos al cuerpo de la Iglesia por la parte de adentro

7 Los techados sean de entar sobre las boudes en las adas, dexando en los paredes Paredes de la antera para que arriegen el agua fuera, que por asentar este techado sobre las boudes se levantan Paredes, y pilares al nivel de la altura superior de la bouda, para que quede este edificio Contado firmeza, y liguidad = Los pilares se debe techar, y cubrir, y el cuerpo de la Carisa, Contado bien macizo y con cal para defensa de las aguas; y el cuerpo, y muros de las paredes de la adilla el ámbito de la obra que se debe formar sea de cubrir, y de la adilla bien labrada, y de la adilla, para que este suelo sirva de Vanqueta, para defensa del lugar, y sea de hacer mampuesto de la adilla de una cuarta de grueso, y finos puros de al, donde se puedan guardar, y cubrir lo que se hallaren en dicho sitio = Las Campanas a dadas asentadas, y puestas en el Campanario el manto que hiziere el dicho obra

as mezclas para puentes de puentes, Zopilares, Semgclaren ^{los} de Añica
Luna de Cal, Y para Labrar Labouedos, Ten Calados, Campanarios, a deser
tanto Cal, Como arena, Y el arena sea de buscar de mina sin hallare suficiente
sea de traer de Luis de Salor =

9 Condición q^{da} El maestro por Cua quenta Coriere esta obra adpouer todos los
mateuiles que fueren necesarios para ella, Y pagar oficiales, Y peones por cuenta
del precio en que fuere rematada; Esto sea de aprometarse de los de puros que salieren
de lo que sea de dar hazer del Campo de la Iglesia, Y de de dar, Y de hazer de
Cota; Y tambien sea de dar la Carteria que huviere quedado Contada en la Carta
Illa, on el partido de Luis que para esta obra manda Contar, Y pago, Al do de
Sanchez Mendos Cua que fue de dha Iglesia, Y maiordomo de ella; Y de dar los
seuimientos, Y nos como a Vizino de dho Lugar, para hazer, Y componer la obra
Y situacion para noliendo a los Soldados, ni a los repartimientos, ni a los tributos
en quanto durare la obra de dha Iglesia =

10 Condición que esta obra sea de dar a fabada dentro de el termino de dos años, Y medro
Contados desde el dia del remate, Y adser uista por los maestros, nombrados, Y pagando
Cada parte Vno, Si huviere de dar de cumplir alguna Condición de la que aqui Van
mencionadas, Y segun planta, Y costillas, sea de rebaxar lo que declararen los maestros,
Y si la necesidad lo pidiere puesta en execucion la obra (con consulta de su ^{ya} Illmo) se
pueda añadir, o quitar lo que pauciere Conueniente, Para maior perfeccion del edificio,
si fuere mixta sea de pagar por lo que valiere, Y noliendo sea de rebaxar al maestro
del precio del precio en que se rematare, Esto auiendo alguna nulidad en la obra; segun
Las Condiciones =

11 Condición que se dan de ofiicias Para la seguridad de esta obra Sufficientes, Y de
asegurar por diez años; Y las pagas mensuales a las clauulas que hizieren Maestros
para

Nota que Las puertas de las dos portadas, Y la subida del Caracol, ande de madera de pino
Y los clauos de huchua de frans de escuadra, Como son los de las puertas del Conuento de
San Pedro en Caere que sinen a la Iglesia, Guadando en cada Vno un postigo, Y un
alamud de chinos que entien en la de abaxo en Vno piedra de cantera para que
siguier de los aires; se de poner en cada una su medida de la Consuetud =

Alonso
Hernandez

Y con condicion que si Dios fuere servido de llevar a
mi: que hiciera la obra durante el No acuerse acauado
bien tienda que se ha de tasar en el estado que quedare con
la Proposicion del Concreto. Y no seara lo llegar a los
here de los acabar dha obra.

[Signature]
F. de S. J. de S. J. de S. J.

[Signature]
F. de S. J. de S. J. de S. J.

ES.1037.AHP/8.2.3.05//PN/3966